



Buenos Aires, 28 de Marzo de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 285 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones N° 13350/11, 3512/12 y 3291/12, acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan y ambas iniciadas por el Dr. Juan José Cavallari (P.R.S.), en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, solicitando la promoción interina de las Agentes Noelia Boto Merzario y María Gabriela Rolón; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, las categorías de Oficial y Escribiente, las cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 41/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesto el pase de la Agente Sra. María Raquel Camps Pargas, Legajo N° 1923, para desempeñarse en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura C.A.B.A.; según Resolución Presidencia N° 183/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Camps Pargas prestaba servicios en carácter de Oficial, confirmada dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en el citado Tribunal; conforme Resolución CM N° 774/2011, del día 11/10/11.-

Que en atención que, hasta el día de la fecha la Agente Camps Pargas no ha resultado reescalafonada dentro del Área No Jurisdiccional, correspondiente a la órbita de competencia del Consejo de la Magistratura C.A.B.A., es que se observa viable inferir que el pase de la precitada ha sido dispuesto con el mantenimiento de su categoría actual de revista, es decir, la de Oficial de Planta Permanente del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 .-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Oficial *supra* referido, se propone a la Agente Dra. Noelia Boto Merzario, Legajo N° 1914, quien se desempeña actualmente como Escribiente, confirmada dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28; de acuerdo Resolución CM N° 774/2011. Posee título de Abogada.-

Que, finalmente, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que deja vacante la Dra. Boto Merzario, se propone a la Agente Srta. María Gabriela Rolón, Legajo N° 2733, actual Auxiliar, confirmada dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28; conforme Resolución CM N° 774/2011. Posee título terciario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina en estudio.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover a la Dra. Noelia Boto Merzario, Legajo N° 1914, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la Agente María Raquel Camps Pargas.-

Art. 2º: Promover a la Srta. María Gabriela Rolón, Legajo N° 2733, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Noelia Boto Merzario.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 285/2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires